

N. 3.

Votos Vocales del Callao

Consecuente al oficio de V.S.S. fha. 19 del corriente que recibimos a las 10 de esta mañana, en que se sirvieron decirnos que respecto a la nota que han pasado los S.S. Diputados del Exmo. Cor. Gen. D. Jose de S. Martin con la del dia es de necesidad se reunan los vocales de la Junta de Pacificacion en la casa morada del Cor. Comand. en J. de Marina en esta plaza; haviendomey ingruento de todo se acordado contestar a V.S.S. que con el aviso q. hoy se da al Sr. Conde de Valle Hermoso para que se trabaje a este punto, y su respuesta, se indicara a V.S.S. el dia que pueda reunirse la Junta con lo demas que pareiere conveniente sobre el particular = Dios que a V.S.S. m. d. a. N. Felipe del Callao 21 de Julio de 1825 = Man. obagues Felin = Jose de la Mar, = Antonio Ducano = Jose ygn. Colmenarez = S.S. Diputados de la Junta de Pacificacion = El copista =

Votos Vocales del Callao

En vista del oficio de V.S.S. gen. de Com. y copia que acompaño del que paso a esta diputacion el Exmo. Sr. Pizarro Com. en J. del 6 para que continuare en sus tareas, sin embargo de esas desde aquel dia la Junta de Pacificacion por la imposibilidad de reunirse, mediante la ausencia de la Cap. a g. se se disponia p. a continuar sus operaciones militares; examinando con detencion los asuntos que V.S.S. exponen q. la reunion de la Junta y asimismo la conformidad de este paso con la terminante providencia del Sr. Pizarro Presidente, hemos acordado como medio el mas prudente que debe conducirnos a unificar las ideas de V.S.S. en el punto tan importante que se cuestiona; q. se benefique cuando V.S.S. gusten la reunion en el punto designado y que imponiendonos con exactitud de las instrucciones de S.M. de que solo tenemos una ligera idea, podamos acordar en conferencia lo mas acertado, y lo que quando que pueda convenir

N. 4.